Pagina: 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. N/A

Grado N/A

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta N/A

Cargo del funcionario N/A

TURNO No. (Consecutivo Anual -DIRAF) **N/A**

No. SISCO:	482982	**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	98-1-20130-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	01/06/2023
VALOR PAGO:	$ 1.734.500,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:**	ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	UHDC 4441	**NIT DEL CONTRATISTA:**	12270435

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) **N/A** **CUENTA BANCARIA:** N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) ____

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: ____ ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ✓

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ✓

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ✓

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : ____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

PT ERWIN MAURICIO CHATE LOZADA

RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI____ NO____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	GARZON 01/06/2023
Unidad:	UPRES HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**98-1-20130-23**
Constancia de recibido No.	**02**
Contratista:	**ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ**
NIT del contratista:	**12270435**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**13.702.550.000**
Plazo de ejecución:	31-12-2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPRI GARZON
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT.DIANA MARCELA MENDEZ PARRA FACILITADORA ESPRI GARZON

Fecha de entrega certificada:	01/06/2023 Al: 30/06/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2023)

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES	16	**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GARZON -HUILA**		$ 1.734.500,00	$ 0	$ 1.734.500,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UHDC 4441	01/06/2023	1.734.500,00	0	1.734.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				1.734.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

EL CONTRATISTA PRESENTA LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA CUENTA DE COBRO, AL IGUAL EL INMUEBLE SE ENCUENTRA SIN NINGUNA NOVEDAD Y SE DA TRAMITE A LA CUENTA DE COBRO DE EL MES DE JUNIO

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que **EL ARRENDATARIO** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y demás	SI	

	documentos para la legalización del contrato.		
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, **EL ARRENDADOR** deberá informar de tal evento a **EL ARRENDATARIO** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a **EL ARRENDATARIO** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
11	Entregar el inmueble en los términos establecidos en el contrato.	SI	
12	Entregar el inmueble libre de gravamentos hipotecas limitaciones o afectaciones del dominio medidas cautelares o títulos de tendencia.	SI	
13	El arrendador en compañía y coordinación de supervisor del contrato deberán suscribir un acta en la que conste la entrega de llaves y la verificación de las condiciones en las que se encuentra y se recibe el inmueble.	SI	
14	Incluir todas aquellas obligaciones que **EL** CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	
15	**El ARRENDADOR** no cobrara prima o monto alguno al ARRENDATARIO, llegado el momento de la restitución del inmueble.	SI	
16	Es obligación por parte del **ARRENDADOR** publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuente de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	
17	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
18	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.		

Diana Mendez

PT. DIANA MARCELA MENDEZ PARRA
FACILITADORA ESPRI GARZON

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o Documento Equivalente.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. UHDC 4441

Nit:	901.362.454-1	Dirección:	CRA 22 SUR No. 26a-21
Teléfono:	038-8630066 ext. 6419	Correo Electrónico:	deuil.upres-cue@policia.gov.co

DEBE A

C.C./NIT.:	12.270.435	de	LA PLATA HUILA	Razón Social:	ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ		Profesión:	PENSIONADO	
Tel. :	3142964936	Dirección:	CLLE 3A NRO 4A-52 B/ SAN CAYETANO				Ciudad:	GARZON- HUILA	
No. Contrato:	98-1-20130-23		Fecha Inicial Contrato:	04-05-2023	Fecha Terminación Contrato:	31/12/2023	Valor Contrato:	$	13.702.560,00
Mes Facturado:	JUNIO		Vigencia:	2023	Total Hora Mes:	N/A	Periodo Certificado Mes:	01/06/2023	al 30/06/2023

La Suma de:

$ **1.734.500,00**

Certifique Declarante y/o no Declarante ante la DIAN	SI:	-	NO:	X

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	UHDC	4441	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	01/06/2023

CUENTA BANCARIA

Numero Cuenta:	98-1-20069-22	Banco:	DAVIVIENDA	Tipo:	AHORROS	Estado:	Activa

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

RANGOS A PAGAR				REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA	
Base Cotización:	40%	$	1.160.000,00	N/A	Administradora
Aporte Salud:	12,5%	$	145.000,00	N/A	N/A
Aporte Pensión:	16%	$	185.600,00	N/A	N/A
Aporte ARL:	2,436%	$	28.257,60	N/A	N/A
TOTAL		$	368.857,60	#¡VALOR!	
Mes Pagado SSSI	N/A	No. Planilla	N/A	Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):	N/A

Objeto:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA POLICÍAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA

ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ
C.C 12.270.435
PENSIONADO

Numeración de Documento Soporte: Resolución DIAN 18029063012235 de 30/09/2022 Rango Autorizado Prefijo UHDC No. 3001 al 6000 Vigencia 12 meses

La seguridad es de todos Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **AG (r) FERNANDEZ SANCHEZ ADRIANO** , quien se identifica con CC. No. **12270435,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$2,586,312.00,** del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de mayo 2023.

MARIA MONICA REVELO ORJUELA
COORDINADORA (E) CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS